



Endosan propuesta para otorgar beneficios a empleados de tiempo parcial

Publicado el: 11 de febrero de 2016



SAN JUAN – Un mesero de banquetes de un conocido hotel del Condado, así como un miembro de la Unión Gastronómica local 610, endosaron un proyecto de ley del senador Luis Daniel Rivera Filomeno, para otorgar beneficios a empleados que laboran a tiempo parcial. Los beneficios a otorgarse (licencia por enfermedad y licencia por vacaciones) se otorgarían proporcionalmente a la cantidad de horas trabajadas, según reza el Proyecto del Senado 1239, que se examinó en vistas públicas de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos.

“Este proyecto de ley es sumamente importante para los trabajadores, sobre todo para nosotros en la industria turística”, expresó Ernesto Middelhof, mesero de banquetes del Condado Plaza Hotel. Middelhof cuenta con 20 años de experiencia en la industria hotelera. “En algunos casos, los compañeros unionados han logrado unas concesiones, pero ha sido por medio de la lucha sindical y no por fuerza de ley”. Por otro lado, el mesero Rafael Fonseca, miembro de la Unión Gastronómica local 610 expresó que “una medida de este tipo va a redundar en beneficio de las empresas, porque tendrán empleados más motivados, lo que aumenta la productividad. Se evitaría también tener en los centros de trabajo personas que se sientan obligadas a trabajar aún padeciendo alguna enfermedad. Nosotros apoyamos esta medida totalmente”.

Durante la vista, el senador Rivera Filomeno explicó que “el estado de derecho ahora mismo es que aquellos empleados que trabajan a tiempo parcial, menos de 115 horas mensuales, no tienen beneficios de licencia por enfermedad o licencia por vacaciones. El reclamo de los ciudadanos que hemos recibido es que la mayor parte de los patronos privados ofrecen a sus empleados a tiempo parcial hasta 114 horas tope. Eso se convierte en una injusticia de tipo laboral, porque no hay beneficios para estos trabajadores. Nosotros lo que queremos es justicia para ambas partes, porque de ninguna manera vamos a promover algo que sea oneroso para la empresa privada, que es la que crea empleos. Aquí procuramos un balance”.

El Proyecto del Senado 1239 propone un parámetro de horas, mediante escalas, concediendo beneficios en empresas que tengan 250 trabajadores o más en su plantilla laboral. Esta cantidad de 250 trabajadores puede ser en un mismo centro de trabajo o el conjunto de centros de trabajo agrupados bajo una misma persona jurídica dentro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por ejemplo: los que trabajen entre 1 a 66 horas, acumularían vacaciones a razón de 1/4 (un cuarto) día por mes y de licencia por enfermedad a razón de 1 (un) día por mes. En el caso de los que trabajen de 67 a 89 horas, acumularían vacaciones a razón de 3/4 (tres cuartos) día por mes y de licencia por enfermedad a razón de 1/2 (medio) día por mes. Los que trabajen de 90 a 114

horas, acumularían vacaciones a razón de uno y 1 (un) día por mes y de licencia por enfermedad a razón de 3/4 (tres cuartos) de día por mes. “Lo que queremos es que todo ciudadano que trabaje, que acumule vacaciones y licencia por enfermedad en la proporción de las horas que haya trabajado. Así desalentamos que los empleados a tiempo parcial sean discriminados”, aseguró Rivera Filomeno.

El Proyecto ha sido analizado por varias agencias públicas y entidades privadas en las vistas celebradas recientemente. El Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) fue citado y vio con buenos ojos esta propuesta. También se recibieron ponencias del Departamento de Trabajo (DT) y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), quienes acogieron la idea, con la sugerencia de realizar un estudio económico a profundidad. “A ellos le solicitamos que nos ayuden con el personal interno que tienen con peritaje en este tema, para no tener que invertir en recursos externos para realizar el estudio que ellos sugieren”, propuso el senador. “En el caso de la Asociación de Restaurantes de Puerto Rico (ASORE), sometieron una ponencia y sus oficiales depusieron ante nuestra Comisión y vieron positivamente el Proyecto 1239”, abundó Rivera Filomeno. La Comisión inició ayer el proceso de redacción del informe final, para ser sometido al pleno del Senado “Yo estoy convencido de que este es un buen proyecto de justicia laboral y que será aprobado aquí en el Senado, también por los compañeros de la Cámara de Representantes y finalmente por el Gobernador”.

XXX